



Punto 4.º. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del fondo de educación y promoción del ejercicio 2010, y presupuesto de dicho fondo para el ejercicio 2011.

Punto 5.º. Constitución de grupo cooperativo consolidable de entidades de crédito; análisis y ratificación, en su caso, del contrato de integración grupo cooperativo y su Sistema Institucional de Protección (SIP).

Punto 6.º. Información y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de estatutos sociales, que afectará a los artículos 47 y 49. Incorporación de un nuevo Capítulo VI, que contendrá cuatro nuevos artículos, números 64 a 67, ambos inclusive. Renumeración del actual Capítulo VI, que sin alteración alguna en su actual redacción, pasará a ser el ahora señalado Capítulo VII. Supresión de la actual disposición transitoria e incorporación de una nueva disposición suspensiva y nueva disposición transitoria.

Punto 7.º. Delegación de facultades al consejo rector para llevar a cabo cuantos acuerdos, actos y contratos, tanto públicos como privados, sean necesarios para la interpretación, complemento, adecuación, modificación, subsanación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, en la medida precisa para poder cumplir las indicaciones o subsanar los reparos que pudiese formular a los mismos los organismos autorizadores y/o los registros competentes en orden a lograr su autorización, calificación e inscripción definitiva.

Punto 8.º. Designación de tres socios para la firma del acta de la Asamblea.

Punto 9.º. Preguntas y sugerencias de los señores socios en relación con los asuntos expresados en la presente convocatoria.

Los documentos relacionados con el orden del día de la Asamblea podrán ser examinados por los señores socios en el domicilio social de esta Caja (Plaza de San Antonio, s/n., Almendralejo), y en las sucursales de Badajoz OP (Ronda del Pilar, 5), Cáceres, Mérida, Don Benito y Zafra.

Almendralejo, a 23 de mayo de 2011. El Presidente, SEBASTIÁN GUERRERO MORENO.

## **PARTICULARES**

### *ANUNCIO de 13 de enero de 2011 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Araceli Ávila Tejero. (2011080170)*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Araceli Ávila Tejero, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Cáceres, a 13 de enero de 2011. La Interesada, ARACELI ÁVILA TEJERO.